

DESTACADOS DE LA SEMANA

- Luego de la jornada electoral del domingo pasado, la Convención Constitucional ("CC") inició su semana¹ de trabajo con un comunicado emitido por la Mesa Directiva en el que reafirmó su compromiso y respeto por la institucionalidad e independencia de los poderes del Estado. Más allá del comunicado anterior, el resultado de la elección presidencial no es indiferente para la CC. Existen diversas coincidencias políticas entre los planteamientos mayoritarios de la CC y los efectuados por el Presidente electo respecto de temas que cruzan la discusión constitucional y de política pública. Ello, además de que el triunfo de Gabriel Boric pueda ser leído, por una parte de la CC, como un impulso a la promoción de agendas más radicales.
- En el marco de las primeras actividades públicas del Presidente electo, Gabriel Boric fue invitado por la CC a una reunión con la Mesa Directiva. Esta reunión se concretó el martes pasado y en ella se abordó la relación del nuevo gobierno con la CC, en el marco del proceso constituyente.
- Por su parte, la presidenta de la CC, Elisa Loncón, sostuvo esta semana reuniones con representantes de la SOFOFA y de la Cámara Chilena de la Construcción. En dichos encuentros, las entidades gremiales tuvieron la ocasión de presentar sus propuestas y sus planteamientos generales al efecto y sobre el trabajo de la CC. Cabe recordar que estos encuentros se enmarcan en un contexto en el que la Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico no recibió a estos actores, aduciendo que no habían sido favorecidos por el sistema de sorteos.
- Esta semana la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral de la CC, recibió en audiencia a los ex Presidentes de la República, Ricardo Lagos y Michelle Bachelet. El objetivo de sus exposiciones fue otorgar la visión y perspectiva en la materia a partir de su experiencia en el cargo, las modificaciones que ellos realizarían al sistema de gobierno y otras atinentes al sistema electoral y Poder Legislativo, entre otros).
- En vísperas de cumplirse los 6 meses de trabajo de la CC, el 4 de enero de 2022 tendrá lugar el reemplazo de la Mesa Directiva en su integridad.

¹ Esta edición incluye lo sucedido en la Convención Constitucional desde la sesión del lunes 20 de diciembre hasta el día jueves 23 de diciembre (inclusive).

¿QUÉ PASÓ ESTA SEMANA?

I. COMISIONES TEMÁTICAS

1. COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO

Esta semana se recibió en audiencia al presidente de la Cámara de Diputados, Diego Paulsen, a la presidenta del Senado, Ximena Rincón, y a los ex Presidentes de la República, Ricardo Lagos Escobar y Michelle Bachelet Jeria.

De manera transversal, los expositores se manifestaron afines a mantener el sistema presidencial, con algunos ajustes y cambios, y por un Poder Legislativo bicameral. Dentro de los planteamientos, el ex Presidente, Ricardo Lagos propuso establecer una Dirección u Oficina de Presupuestos, propia del Congreso Nacional, para colaborar con el análisis que el Congreso hace de la Ley de Presupuestos y de los informes financieros de los proyectos de ley. Todo ello, con el objeto de lograr una mayor simetría en el debate, dada por la equivalencia técnica. Planteó que con este sistema los parlamentarios pueden presentar proyectos que impliquen gasto y que la Oficina de Presupuesto del Congreso calcule ese gasto, debiendo especificar cómo se financia -con un proyecto especial o con rentas generales-, debiendo, en este último caso, ser admitido en el próximo presupuesto general de la Nación.

Por otro lado, el presidente de la Cámara de Diputados, Diego Paulsen, propuso otorgar valor al silencio en el trámite legislativo, señalando que éste debiese ser considerado como una aceptación del texto, en los términos que es propuesto a cualquiera de las dos cámaras, en un tiempo determinado por la Constitución, de forma tal que la bicameralidad no sea un obstáculo para la creación de políticas públicas. En este sentido, planteó también que, en orden a agilizar la tramitación de las iniciativas legales, debiese incorporarse una sanción por el incumplimiento de las urgencias impuestas por el Ejecutivo, acotando, a su vez, el campo de estas. La presidenta del Senado, Ximena Rincón, señaló que el argumento de la lentitud en la tramitación no es razón suficiente para impulsar un sistema unicameral, puesto que, a su juicio, lo que hoy obstaculiza la tramitación de las iniciativas legales no es la existencia de dos cámaras, sino los quórum exigidos por el marco jurídico actual; el uso y abuso del Ejecutivo de las urgencias y el rol del Tribunal Constitucional.

Finalmente, la ex Presidenta, Michelle Bachelet, quien se refirió al cambio de régimen de gobierno, expresó que debía considerarse la cultura y tradición política del país, la responsabilidad por los actos políticos y la preparación a la transición institucional frente a un potencial cambio en la misma. Por otro lado, destacó la importancia de potenciar los gobiernos a nivel regional, entre otras, mediante la implementación de servicios públicos que dependan de las regiones, a fin de impulsar la descentralización del gobierno y del país.

Por último, frente al eventual catálogo de garantías constitucionales, hizo un llamado a poner en una balanza lo esencial y lo aplicable, de forma de no caer en un maximalismo constitucionalista que contenga un sinnúmero de derechos cuya realización y ejecución sea imposible.

2. COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

El martes, la comisión recibió expositores. Entre ellos, se escuchó a Miriam Henríquez, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado; Francisca Silva, de Fundación País Justo; y Francisco Sánchez, del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, entre otros. El miércoles se recibió en audiencia a: María Francisca Labbé, académica, experta en democracia digital; Isabel Medina, del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas; Mario Aguilar, del Colegio de Profesores de la RM; Arno Wicki, Embajador de Suiza en Chile; y Claudio Salinas, director ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Movimientos Ciudadanos, entre otros.

En dicha oportunidad, Claudio Salinas se refirió a la importancia de una sociedad civil activa. En su presentación, definió a la sociedad civil como "una parte de la ciudadanía autónoma y organizada que tiene objetivos comunes, cuya finalidad es elevar demandas a la esfera pública, y eventualmente al Estado para influir en la sociedad a través de cambios realizados por la vía institucional". Indicó que es relevante que exista un ambiente colaborativo entre el Estado y la sociedad civil, para lo cual es fundamental la independencia y autonomía de la sociedad civil. Señaló que una sociedad civil activa es un componente fundamental para obtener bienes públicos donde el Estado no llega, siendo la Teletón un ejemplo paradigmático.

3. COMISIÓN SOBRE FORMA DE ESTADO Y DESCENTRALIZACIÓN

Esta semana la Comisión de Forma de Estado de la Convención volvió a desplegarse, conforme a lo que mandata el reglamento general, para sesionar fuera de Santiago. Esta vez fue el turno de la región de Aysén, lugar hasta donde viajaron los convencionales de esta comisión para realizar diversas actividades y encuentros con sus habitantes.

Además de realizar encuentros y actividades oficiales -los que tuvieron lugar en las localidades de Coyhaique, Mañihuales y Villa Cerro Castillo-, tuvieron la oportunidad de sesionar oficialmente dos veces, un día en Puerto Cisnes (comuna de Cisnes) y el otro en Puerto Ingeniero Ibáñez (comuna de Río Ibáñez). Ambas ocasiones fueron aprovechadas para recibir en audiencias públicas a diversas autoridades locales, organizaciones y vecinos de dichos lugares. Los expositores pudieron manifestar sus principales problemáticas, anhelos y propuestas para la nueva Constitución, repitiéndose recurrentemente temáticas de

sustentabilidad y preservación ambiental, conectividad territorial, así como la necesidad de mayor autonomía y recursos para los gobiernos locales.

Manuel Vivar, quien expuso en representación de la Fundación Chile Descentralizado-Desarrollado, relevó las dificultades de la división político-administrativa actual, toda vez que ella no toma en consideración la escala territorial sub-comunal (localidades) en zonas extremas (propias de la región de Aysén). En este sentido, propuso que se reconozca expresamente en la nueva Carta Fundamental a la "localidad" como unidad mínima territorial (sub-comunal), de modo que sus particularidades culturales, ambientales, económicas y sociales sean tomadas en cuenta a la hora de diseñar e implementar políticas públicas.

4. COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES

Esta semana fue la última destinada a la recepción de audiencias públicas por parte de esta comisión (sin perjuicio de las audiencias que puedan ocurrir después, en la etapa de la discusión de las normas constitucionales) toda vez que el lunes 27 de diciembre comenzarían a estudiar las propuestas de normas constitucionales. Para poder recibir un mayor número de invitados, la Comisión se dividió en dos subcomisiones que sesionaron en paralelo, recibiendo a quienes fueron seleccionados a partir de un sorteo. Los temas expuestos fueron muy heterogéneos: derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de determinadas colectividades (de las personas mayores, de mujeres, de personas privadas de libertad, de personas con discapacidad, de los migrantes, indígenas y tribales, de las disidencias y divergencias sexuales), derechos relacionados al medio ambiente y nuevos derechos, entre otros.

Destacó la presentación del Centro de Políticas Públicas UC, que expuso sobre la libertad de asociación y sobre la importancia de fortalecer a la sociedad civil. Proponen que se reconozca a nivel constitucional que cada asociación tiene su propio fin específico, y el rol que desempeñan como solucionadores de problemas públicos, existiendo el deber, por parte del Estado, de fomentar la formación de organizaciones de la sociedad civil. También proponen que se reconozca tanto la dimensión individual, como colectiva del derecho a asociación, es decir, no sólo el derecho de las personas a asociarse, sino el derecho de las asociaciones de perseguir en forma autónoma sus propios objetivos.

La Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), representada por Juan Sutil, también destacó el rol de la sociedad civil. "Los bienes y servicios deben poder ser provistos tanto por el Estado como por los privados siendo fundamental el ejercicio de la libertad económica para poder vivir con dignidad y poder desarrollarse en plenitud como seres humanos", señaló. En concreto, propusieron que la libertad económica se contemplara como derecho en la propuesta de nueva Constitución, en conformidad con la ley, el orden público, la ética y la seguridad nacional, siendo un deber del Estado promover este derecho y generar las condiciones necesarias para que existan empresas. Señaló que los frutos del trabajo

deben pertenecer a la propia persona, siendo importante la consagración del derecho de propiedad. Asimismo, destacaron que el Estado debe fiscalizar y sancionar las conductas que atenten contra la libre competencia. Señaló que toda actividad empresarial, ya sea privada o estatal, debe realizarse con respeto a los derechos humanos; y, por último, que el Estado empresario sólo pueda actuar cuando sea autorizado por ley y bajo las mismas reglas que las empresas privadas.

5. COMISIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO

Durante esta semana, la comisión continuó con el proceso de audiencias públicas, donde se abordaron los temas relativos a la soberanía alimentaria y resguardo de la semilla ancestral y campesina; y el estatuto antártico y estatuto de glaciares y criósfera.

Al respecto, Melissa Garay, en representación de la Organización Autoconvocadas de Macul, planteó que la nueva Constitución debe garantizar el derecho al alimento, el cual debe ser saludable y accesible, con enfoque de soberanía alimentaria² de forma agroecológica. Para esto, propone que el Estado deba asegurar la implementación de una soberanía alimentaria en los territorios, además de contar con una educación ambiental integral. En el mismo sentido, Rocío Núñez, de la Organización La Minga, expresó que la soberanía alimentaria es el único camino para asegurar el derecho a la alimentación, de tal manera de combatir la especulación sobre alimentos, encarecimiento producto de colusiones y fomentar la actividad de las pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, Mario Schindler, de la Asociación Nacional de Productores de Semillas, se refirió a la importancia de seguir fortaleciendo la actividad semillera en nuestro país, argumentando que la semilla es lo primero y la base de la actividad agrícola. Por eso, expresa que la institucionalidad financiera se fortalece con enfoque en la sustentabilidad y "manteniendo pilares como el derecho a la propiedad privada, la libre iniciativa de emprender y normas básicas actuales sobre producción y comercialización de semillas".

Además de las exposiciones, se presentaron ciertas modificaciones al cronograma interno de la comisión, las que consisten en sumar tres sesiones extraordinarias, adelantar una semana el período de deliberación con el objeto de escuchar exposiciones de invitados

² **Soberanía Alimentaria** es el derecho de los pueblos a definir y decidir sus propias prácticas agrícolas. Es el derecho a decidir que quiero producir, cómo de acuerdo a qué principios quiero producir y para quién o quiénes quiero producir (https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derecho-a-la-alimentacion/Soberania_alimentaria_derecho_y_compromiso_de_los_pueblos_%20asociacion_nacional_de_mujeres_rurales_e_indigenas.pdf)

definidos por los mismos convencionales y trasladar la salida regional de enero para fines de marzo.

6. COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA

La comisión recibió a diferentes representantes de organismos y a personas naturales que concurrieron a exponer sobre pluralismo jurídico, órganos autónomos de control, sistema constitucional, acciones constitucionales, reforma constitucional, normas transitorias, entre otras materias. Entre otros, se cuentan Leonardo Hernández, Director alterno del Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales (CLAPES); José de Gregorio, perteneciente a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, y Luis Cordero, Académico Derecho Administrativo de la Universidad de Chile.

Adicionalmente, la comisión recibió una serie de propuestas normativas provenientes de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G. En este contexto, se abordaron temáticas relativas a un sistema financiero seguro y formal, educación financiera para tomar mejores decisiones, protección al ahorro privado y libre competencia. Sobre esto último, señalaron que "es necesario incluir en la nueva Constitución el deber del Estado de garantizar la libre competencia, tal y como sucede en diversas constituciones extranjeras". En concreto, la propuesta presenta dos elementos esenciales. El primero es un mandato explícito al Estado. El segundo elemento, y para reforzar el mandato de libre competencia, consiste en prohibir el trato discriminatorio, evitando diferencias no justificadas que puedan favorecer (privilegios) o perjudicar (discriminaciones) injustamente a sus destinatarios³.

7. COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIO

Esta semana, la comisión recibió una serie de audiencias entre las que destacó la exposición de la Sociedad de Microbiología de Chile que indicó la importancia de incorporar el concepto de "Una Salud" en la Constitución. Dicho concepto contiene un enfoque transversal de salud al reunir la salud humana, animal y ambiental. El objetivo de lo anterior es promover el conocimiento y el desarrollo de la microbiología.

La Red de Pobreza Energética, sostuvo que la energía debe entenderse como un derecho humano y además como un bien público común. Además, señalaron propuestas de texto que podrían ser incorporados en la nueva Constitución, indicando que "la Constitución debe asegurar a todas las personas el derecho al acceso económico y físico a energía limpia y segura". Además, "el Estado deberá garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio a energía segura y no contaminante a la población". Se destaca también la energía como un

³ La propuesta de norma establece lo siguiente: "El Estado deberá asegurar las condiciones que permitan la libre competencia, sin privilegios o discriminaciones arbitrarias de ninguna clase".

bien común, en consecuencia, los recursos energéticos deben ser considerados como bienes nacionales de uso público, inapropiables e inembargables.

La Fundación Kamanau señaló que la Constitución actual, en su artículo 19, numeral 1 inciso final, regula la neurociencia y la neurotecnología con un enfoque basado en los derechos humanos. La Fundación Kamanau consideró que no sólo se debe mantener esta norma constitucional, sino que además se debe ampliar la protección de los derechos humanos a otras tecnologías que se caracterizan por ser riesgosas, por ejemplo, la inteligencia artificial.

II. COMISIONES ORGÁNICAS

1. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Esta semana la comisión recibió la exposición de Benjamín Ilabaca, miembro de la Secretaría de Participación y Consulta Indígena, quien expuso sobre los avances que ha tenido la Secretaría para efectos de la implementación del referido proceso. De su exposición, destacan distintos aspectos:

- 1) Acusaron dificultades de la labor, toda vez que las consultas indígenas normalmente duran 6 meses y versan sobre materias acotadas y con sujetos específicos, mientras que, en este caso, el plazo es muy acotado, es a nivel nacional con todos los pueblos, comunidades y personas indígenas del territorio nacional y respecto de materias muy amplias, sobre todo el texto constitucional.
- 2) Respecto de la forma de ejecución de la consulta, indicaron que tienen mucho por trabajar, ya que al menos, cada encuentro en terreno requiere un asesor jurídico, un levantamiento de acta, un facilitador intercultural, y realizar grabaciones al encuentro para registro. Además de ello, se requiere capacitar a los facilitadores, los traductores y reclutar distintos apoyos fundamentales para realizar los encuentros.
- 3) La difusión de material se iniciará la primera semana de enero 2022; y la etapa de diálogo y deliberación debiera comenzar la primera semana de febrero, lo cual es una dificultad mayor pues es período de vacaciones.
- 4) Proponen una simulación de presupuestos en base a criterios como la cantidad de gente que se espera que participe. El monto asciende a \$2,5 mil millones de pesos aproximadamente.
- 5) Por último, el expositor manifestó a la comisión que existen dudas en el seno de la Secretaría si acaso es ese órgano el encargado de ejecutar el proceso de consulta y participación indígena o no. A su vez, consultaron a la comisión a qué institución pública serían traspasados los recursos para el proceso y cuándo ocurriría eso.

III. OTRAS MATERIAS

1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO DE LA CC

Iniciativas Populares Constituyentes (nuevo plazo): el Cronograma General de la CC fue modificado esta semana por el Pleno. Inicialmente, el plazo para el ingreso de las iniciativas populares constituyentes era entre el 8 de noviembre de 2021 y el próximo 6 de enero de 2022. No obstante, en consideración a que la plataforma para recibir dichas iniciativas sólo estuvo disponible a contar del día 22 de noviembre pasado, y ante diversas solicitudes de convencionales constituyentes, la Mesa Directiva sometió a votación del Pleno la modificación del Cronograma General, con el fin de cambiar la fecha de cierre de recepción de iniciativas, pasando del 6 de enero al 20 de enero de 2022, con lo que se agregan 14 días corridos. Las iniciativas populares de norma pueden ser apoyadas mediante la firma hasta el 1 de febrero de 2022.

Dicho cambio unifica los criterios establecidos en los reglamentos y, además, se plantea en orden a fomentar la participación popular. Sin perjuicio de esto, cabe hacer presente que esto no debiera retrasar el inicio de la discusión de las propuestas de normas constitucionales en general, aun cuando se van a producir ciertas inconsistencias puesto que hay algunas iniciativas de convencionales constituyentes que serán discutidas a partir de la semana entrante, en circunstancias que aún se estarán recibiendo iniciativas populares, las que perfectamente podrían recaer sobre las mismas materias.

2. CONVENCIONALES PRESENTAN OFICIO PARA ESCLARECER CRITERIOS DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Esta semana varias comisiones temáticas dieron por finalizado su período de audiencias públicas, informando a quienes no fueron sorteados que no podrían participar de dicha instancia. En este contexto, ha sido tema del debate público la falta de transparencia por parte de la CC respecto de los criterios de selección utilizados por las comisiones para seleccionar a quienes pueden ir a exponer a estas instancias.

Así las cosas, los convencionales Martín Arrau, Eduardo Cretton, Constanza Hube, Harry Jurguensen, Ruth Hurtado, Cecilia Ubilla, Rocío Cantuarias, Teresa Marinovic y Margarita Letelier, presentaron un oficio solicitando a la Mesa Directiva de la CC que a su vez oficiara a cada una de las comisiones temáticas para que éstas enviaran las actas o certificados en que den cuenta en forma detallada de todos los criterios adoptados para la selección de expositores. Adicionalmente se solicitó que en dicho oficio se les envíe el registro en que se llevó a cabo el sorteo ante el ministro de fe correspondiente, considerando el carácter público del sorteo según el artículo 42 del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías y Educación Popular Constituyente. En el oficio presentado instaron a la Mesa a que la transparencia y el acceso a la información estén presentes durante todo el trabajo de la CC, especialmente en un tema tan importante como la participación ciudadana.

3. CAMBIO EN LAS SEMANAS TERRITORIALES

Esta semana se tramitó la primera reforma a los reglamentos aprobados por la CC. La moción fue presentada por 52 convencionales constituyentes para permitir el ajuste de las semanas territoriales. El argumento esbozado fue, principalmente, que la CC cuenta con un plazo determinado por norma constitucional para cumplir su cometido, al cabo del cual el proceso se termina de pleno derecho. En este sentido, señalaron que se hace imperioso reformular las normas que sean un obstáculo para la eficacia del trabajo de la CC, de tal manera que permitan realizar las labores propias de las semanas territoriales que fomenten la participación ciudadana, pero a la vez, se pueda lograr el objetivo final que es crear una propuesta de Constitución en el plazo máximo asignado.

La reforma aprobada por el Pleno establece que "a propuesta de la Mesa Directiva o de 30 convencionales constituyentes, mediante solicitud fundada, se podrá someter a votación del Pleno la decisión de reestructurar, suspender, dividir o reagendar una semana territorial. Asimismo, tanto las comisiones, como el Pleno podrán decidir funcionar y sesionar de forma telemática durante las semanas territoriales. Para sesionar de manera telemática durante el curso de una semana territorial, dicha sesión deberá ser citada con al menos 72 horas de anticipación". Por otro lado, se incorporó una reforma en este mismo sentido en el Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE?

PLATAFORMA DIGITAL: CÓMO PRESENTAR Y APOYAR INICIATIVAS POPULARES DE NORMA

Esta semana se cumple un mes desde la implementación de la Plataforma Digital de Participación Popular. Mediante esta herramienta se ha puesto a disposición de la población una serie de iniciativas de normas constitucionales que surgen desde la sociedad civil y que tienen que recolectar un total de 15 mil firmas, de 4 regiones distintas, para poder iniciar su tramitación en la CC y eventual incorporación en la propuesta de nuevo texto constitucional.

Al margen del tiempo que lleva disponible la plataforma, el mecanismo no ha sido mayormente difundido. A la fecha, la iniciativa popular que cuenta con el mayor número de apoyos ha recolectado 4 mil firmas. En este contexto, resulta beneficiosa la medida adoptada por el Pleno de la CC en orden a extender el plazo de recolección de iniciativas y de firmas para apoyarlas dado el alto número de firmas que deben alcanzar. Más allá de la extensión del plazo resulta necesario que sea la misma sociedad civil la que comience a difundir sus ideas e iniciativas para poder alcanzar la meta en la cantidad de apoyos.

Por su parte, se advierte que no es muy amplio el abanico de materias que están siendo abarcadas por las iniciativas emanadas de la ciudadanía (más que nada en materia de derechos sociales y algunas relacionadas a libertades clásicas), al tiempo que diversas de ellas coartan la libertad de las personas, como aquellas que van en la línea de impedir a los padres la elección de la educación de sus hijos, o la implementación de un solo sistema de salud universal estatal, impidiendo la participación de los privados y aquella que busca la nacionalización de los minerales de nuestro país.

Dado que el espacio existe y que la sociedad civil puede aprovecharlo, en un [Anexo](#) a este documento incluimos algunas iniciativas que, a nuestro juicio, muestran un compromiso con los valores y principios de la sociedad libre y cómo apoyarlas. Las iniciativas populares de norma pueden ser apoyadas mediante la firma hasta el 1 de febrero de 2022⁴.

⁴ Listado actualizado al 20 de diciembre tanto respecto a las normas presentadas como a los apoyos de las mismas.

VOCES DE LA SEMANA

1. GABRIEL BORIC, LA CC Y EL PERÍODO PRESIDENCIAL

Esta semana, el Presidente electo, Gabriel Boric, se reunió con la Mesa Directiva ampliada de la CC. Luego de este encuentro, se realizó un punto de prensa en el que comenzó diciendo: "Para mí es realmente un tremendo honor poder estar acá hoy día en la Convención; una Convención que es un espacio por el que miles de chilenos y chilenas han trabajado tanto desde hace tantos años, incluso muy anterior a nosotros, incluso desde el mismo momento en que en 1980 mediante un plebiscito fraudulento se impusiera a sangre y fuego la Constitución que hasta el día de hoy todavía nos rige". En dicha instancia manifestó que su gobierno tendrá un ánimo colaborativo con el proceso constitucional, destacando la importancia y relevancia de éste a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, al ser consultado sobre la duración de su mandato frente al potencial cambio de la Constitución, señaló que "es la Constituyente la que tiene la potestad de discutir cuáles son las normas constitucionales de aquí en adelante y cuáles son los aspectos transitorios. No me cabe duda de que se actuará con sabiduría en el mejor sentido y pensando en lo mejor para todos los chilenos, y en la estabilidad y continuidad de nuestra república y país que queremos tanto. No voy a tratar de pautear a la Convención respecto de lo que tiene que hacer, sino más bien respetar e implementar lo que acá deliberativamente se decida".

Por último, señaló: "No espero en ningún caso una Convención partisana, al servicio de nuestro gobierno, porque no es lo que corresponde. La Convención va más allá de la coyuntura", señalando que respeta la autonomía del órgano constitucional y que bajo ningún aspecto buscará condicionar el resultado del proceso constituyente.

2. ELISA LONCÓN Y EL PLEBISCITO DIRIMENTE

Sin perjuicio que el Presidente electo no hizo referencia alguna al plebiscito dirimente contemplado en los reglamentos de la CC, el miércoles pasado, la presidenta de la CC, Elisa Loncón, en un medio radial, al ser consultada sobre este asunto señaló: "todo es posible con la condición humana. Se puede instalar una posición en favor de un fundamento. Hay que dar la posibilidad de que la gente se manifieste en torno a un tema que no tiene una resolución absoluta (...) Esos mecanismos los debiera tener instalados la democracia en Chile".

¿QUÉ ES LO QUE VIENE?

1. CRONOGRAMA GENERAL CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Trabajo colectivo / administrativo / equipos	Comisiones temáticas	Comisiones temáticas	Comisiones temáticas	Trabajo colectivo / administrativo / equipos
Reunión coordinadores / Mesa Directiva / Comisiones funcionales	Trabajo colectivo / administrativo / equipos	Pleno general	Trabajo colectivo / administrativo / equipos	Mesa Directiva / Comisiones Funcionales

La próxima semana la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, comenzará el estudio de las propuestas de normas constitucionales y recibirá audiencias públicas para complementar el debate de las mismas, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 42 del Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente⁵.

Por su parte, la Comisión sobre Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía iniciará el debate en general de las normas constitucionales.

La Comisión sobre Derechos Fundamentales continuará recibiendo audiencias públicas, ahora aquellas referentes al bloque temático n°4, esto es: Igualdad ante la ley; admisión a las funciones y empleos públicos; reinserción de los privados de libertad; derechos individuales y colectivos indígenas y tribales; derechos de las personas mayores; derechos de las mujeres; derechos de las personas con discapacidad; disidencias y diversidades sexuales; migrantes; niñez y juventud; derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; derecho humano al agua y saneamiento y derechos humanos ambientales.

2. ELECCIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA DE LA CC

Por acuerdo de la Mesa Directiva del martes de esta semana, se determinó que el 4 de enero de 2022 se realizará la elección de la nueva presidencia y vicepresidencia de la CC. De acuerdo a lo señalado por el artículo 36 del Reglamento General, el Pleno de la CC elegirá

⁵ Artículo 42 inciso tercero Reglamento de Mecanismos, Orgánica y Metodologías de Participación y Educación Popular Constituyente: Para el debate de todo proyecto de norma o conjunto de normas constitucionales, las comisiones temáticas deberán realizar, al menos, una audiencia previa, priorizando territorios o lugares afines a la temática en su caso, o a las personas o entidades más relevantes en el marco del contenido normativo de la propuesta.

por mayoría absoluta de los convencionales en ejercicio y en votaciones públicas, nominativas y sucesivas (sistema papal) al presidente y vicepresidente de la CC. La elección del presidente y vicepresidente de la CC se llevará a cabo el 4 de enero del 2022, pero no asumirán su mandato hasta que se elijan a las nuevas vicepresidencias adjuntas el día 5 de enero. Por último, se abrirá el plazo para presentar patrocinios para la elección de las vicepresidencias adjuntas desde el 4 hasta el 5 de enero.

En la sesión del día 5 de enero, la Mesa Directiva actual deberá efectuar la rendición de cuentas respectiva. Con esto, se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 40 del Reglamento General, que establece que la Mesa Directiva será rotativa y todos sus cargos serán remplazados transcurridos 6 meses de la instalación de la CC. Señala a su vez que estarán inhabilitados para ser parte los convencionales que hayan sido parte de la misma con anterioridad.

A la fecha, se han presentado las candidaturas oficiales de las convencionales constituyentes Cristina Dorador y Patricia Politzer a la presidencia de la CC.